

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

Director:

D. Ramon A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.
Horas de oficina para los anuncios, de 9 á 1 de la mañana.

Diario de Mahon.

CENTRALIZACION SANITARIA.

Uno de los mayores obstáculos que en los pueblos de nuestro origen vienen oponiéndose al libre ejercicio del derecho individual, es la centralizacion administrativa, verdadero monstruo de absorcion que embebe desapiadadamente al vecino en el pueblo, al pueblo en la provincia y á la provincia en la capital.

Todos los movimientos de la vida civil exterior tropiezan con aquel liberticida inconveniente; todos los intereses privados chocan sino se estrellan, con la centralizacion; y á medida que en una localidad dada son mas numerosos, se hace sentir en toda su perniciosa fuerza el absorbedor mal.

Pudo sufrirlo el comercio marítimo de España, el de buena fé de Menorca y especialmente el de Mahon, despues de la promulgacion de la Ley de Sanidad vigente, al ver comprometidos sus intereses en el Lazareto de este puerto, forzosamente dependiente del Gobierno de la provincia, obediendo al incontrovertible principio de que la salud del pueblo es la suprema ley.

Desde entonces nuestra Junta provincial adquirió de Derecho el exclusivo caracter de consultiva, y el director subalterno del Lazareto, funcionario de la Administracion local, aumentando su propia gestion tuvo que someterse, no obstante, de una manera mas directa, al gobernador, su superior gerárquico administrativo y reconocer la limitacion de sus facultades propias.

Pudo entonces temerse que en un caso dudoso el buque llegado al lazareto, y que debia ser admitido á libre plática, se sujetase á diez dias de cuarentena, y los sufriese, mientras se consultaba la autoridad superior; recetarse que el sugeto á diez sufriese quince por igual razon, y los consignatarios y capitanes debieron temblar ante la idea de que pudiese llegar un dia en que la negligencia ó la inmoralidad de empleados fuesen enemigas juradas de sus legítimas ganancias.

Creado el Subgobierno de Menorca, poco despues, mató en su nacimiento aquellos temores, y el Decreto de 11 de junio de 1860, haciéndose eco de la digna autoridad civil de la isla, al paso que puso el lazareto de San Simon bajo la dependencia del gobernador de Pontevedra, sometió exclusivamente el de Mahon al subgobernador.

Desde entonces este se entendió directamente con la superioridad; sostuvo esta prerrogativa aun despues de la publicacion del Reglamento de 25 de

setiembre de 1863, quizá útil para los subgobiernos de creacion política, pero eminentemente perjudicial para el nuestro de origen privilegiadamente administrativo, y en uso de sus facultades sanitarias ha venido observando la conducta que conocen y pueden apreciar los que se dedican al comercio marítimo con honra, y no desean tropezar con la legalidad ni con el fraude.

Al reaparecer el sol de nuestras libertades políticas, cuando podíamos prometernos los menorquines, buenos ciudadanos, ilustrados y pacíficos, mucha mas libertad de accion, mas descentralizacion administrativa; cae el Subgobierno herido de muerte, y arrastra en su caída la garantia de prontas resoluciones en materia sanitaria, la seguridad de que el lazareto sea lo que debe ser, y mas por duro que sea confesarlo—la antigua Junta provincial de Sanidad, imposible ya en nuestro humilde concepto, para ilustrar con sus sabias consultas la autoridad civil activa que desaparece, y sin la cual no se concibe, segun la ley, la existencia de aquella.

Si la Junta revolucionaria de la capital, en lugar de suprimir el Subgobierno hubiera llevado al lazareto los largos y honrados servicios, las beneméritas canas de que nunca debió privarse á aquel establecimiento, el comercio y el país se lo hubieran agradecido; pero destruyendo la autoridad superior del distrito, siempre fiel observador de las prescripciones sanitarias y ganosa de que en aquel instituto se hermanasen la exactitud en el cumplimiento de las disposiciones con la moralidad mas rigurosa, ha abierto, estamos convencidos que de la mejor buena fé, una llaga profunda en los intereses de la navegacion, que será de cicatrizacion difícil.

Dígasenos sino ¿que sucederá mañana cuando se trate de un caso dudoso que ocurra en el Lazareto ó en el puerto mismo? Aun cuando supusiésemos que la Junta provincial de Sanidad continuase y el Alcalde de esta ciudad la consultase despues de la consulta ¿podria adoptar una resolucio? En manera alguna; pues los directores del lazareto ó del puerto dirian á la autoridad local ó la superior de la provincia debemos responder de nuestros actos; respetamos la opinion de la Alcaldia, pero no es competente para comunicarnos órdenes, ni para librarnos de la responsabilidad en que pudiéramos incurrir obedeciéndolas.

Mas aun, si lo que no es de suponer, ocurriesen en el lazareto hechos como los que tuvieron lugar en la *Gesoria*, y otros buques, que para no herir susceptibilidades dejamos de citar ¿vendria por ventura el gobernador de la provincia á estudiar aquellas historias, á conocer el mal y á apli-

carle el remedio? Aun cuando viniera, no es un establecimiento tan vasto como el lazareto de los que se pueden apreciar concienzudamente en un solo dia; si el mal naciese se desarrollaria y el comercio digno llegaria á temer mas al instituto sanitario que á la misma peste.

No ábrigamos la confianza de que llegue nuestra debil voz á los oídos de los señores que componen la Junta revolucionaria de la capital de la provincia, pero si la llevase á ellos el acaso, comprendan que es el acento leal que procura interpretar lo que está en la conciencia del comercio marítimo de Menorca, del que gana trabajando, ó sufriendo los azares de la mar, y que desea libertad de accion en la esfera administrativa, moralidad en los servicios públicos que con sus negocios se rozan, y el reconocimiento como entidad social de su país, reducido en estension y modesto en aspiraciones, pero grande por la importancia que le dá el mejor puerto del Mediterraneo é independiente por el carácter, que quizá la haridez misma del suelo y lo panoso del trabajo presta á sus hijos.

Los inconvenientes que la supresion del Subgobierno dejará sentir respecto al Lazareto, no serán solo los menorquines, no serán unicamente los mahoneses quienes les toquen, tambien nuestros hermanos los navieros de Mallorca, y los de la península comprenderán, por mas que sea tarde, lo trascendental del perjuicio irrogado, y tendrán que reconocer que al darse vida, impulso y movimiento propios á una localidad; se vivifica, impulsa y mueve á la Provincia, la Nacion y hasta al mundo; y que cuando por el contrario se la priva de actividad de accion, independencia y libertad, se opone un dique al desarrollo de la riqueza, al progreso y á la civilizacion.

MISCELÁNEA POLITICA.

EXTERIOR.

Á continuacion insertamos un notable artículo traducido del *Independent*, del 13 de agosto último, periódico que se publica en New-York, en el que se pinta con vivos colores la situacion que España venia atravesando, y se manifiestan esperanzas, fundadas en nuestra hidalguia y nuestro carácter, de una regeneracion social y política para nuestra patria. Dice así:

«Es evidente que aun hay esperanza para España. La masa corrompida está, al parecer fermentando, y quizá acabe por purificarse arrojando de

si las materias peligrosas que pesan sobre el corazón nacional. El espíritu crónico de insurrección que está siempre estallando, si bien siempre reprimido, prueba que hay vida aun en aquel pútrido cuerpo político. Alfieri dijo de los italianos, que á pesar de que habian sido siempre esclavos, daba gracias á Dios que al menos habian sido esclavos rebeldes.

Una esclavitud peor aun que la de Austria en Italia es el destino de los españoles, y el espíritu de rebelion está constantemente con ellos. Despotismo mas brutal, ni mas repugnante del que ahora envuelve á España jamás ha existido. La reina, una descarada adúltera, con quien comparadas Catalina 2.^a y Faustina fueron vestales; ella misma la hija del adulterio, hace que esta antes orgullosa y grande nacion, sea un mero juguete para satisfacer sus pasiones y las de sus favoritos. Tan fanática como viciosa, está en liga con el clero para oprimir los entendimientos, como lo está con sus amantes para esclavizar los cuerpos de sus súbditos. La libertad de la palabra y de la imprenta está estinguida, y lo estaria tambien la legislatura, si fuera otra cosa que un instrumento de la corona y de la mitra.

Sin embargo es un indicio lleno de esperanza, que ni la cárcel, ni el destierro, ni las calles por descargas de metralla, ni aun el temor al patíbulo han sido bastantes para sofocar la resistencia que tamaños crímenes naturalmente provocan.

Aunque no hace mas que dos ó tres años que varios de los hombres mas distinguidos en la política y en la milicia, fueron arrestados, y sin formación de causa, mandados á las islas Canarias, parece que la obra no quedó concluida, pues hace seis semanas próximamente que un número mayor de personajes, y mas eminentes aun, duques, marqueses, generales, fueron desterrados de Madrid, y tres de ellos al menos conducidos á las Islas Fortunadas. Lo que tiene mas significacion es que el duque de Montpensier, hermano político de la reina, ha recibido órdenes de salir de España con su esposa, refugiándose en Portugal. Téngase presente que el duque, es el hijo menor de Luis Felipe, cuyo plan de dar apoyo á la dinastía con ese enlace español, fué una de las causas inmediatas de su caída. No se pretende que estuviese el duque de Montpensier implicado en ninguna conspiración; pero siendo él y su esposa de conocidos sentimientos liberales, y de buena reputación, se temió que una revolución triunfante pudiera hacer uso de ellos en interés de un buen gobierno.

Rumores han cundido al través de la vigilada frontera de que hay síntomas de insurrección por parte del ejército; si fuese cierto, seria de fatal augurio para la inmundada dinastía de Isabel.

El plan de los descontentos, se dice forzar la abdicación de Isabel, y nombrar al duque de Montpensier, ó una regencia de entre ellos para gobernar durante la minoría del príncipe de Asturias; pero si llega el día en que el palacio se vea libre de las obscenas aves que lo contaminan, no es probable que quede rastro de ellas. Una nación bastante virtuosa para espeler a Isabel, jamás consentirá en tomar ese muchacho, notoriamente adúltero, por su sucesor. Una monarquía constitucional bajo Antonio de Orleans seria mas probable, y aun una tentativa de república no seria imposible: ningun gobierno puede ser peor que el que ahora ma dice la España. Con un buen gobierno hay esperanzas de que España pudiera aun llegar á ser una nación grande y próspera, aunque los degradantes efectos del despotismo y del papismo son desgraciadamente harto visibles en el carácter

del pueblo. Pero la primera cosa que hay que hacer para destruir los malos efectos de la esclavitud es dar libertad á los esclavos. Esto nos recuerda el brindis favorito del célebre Dr. Johnson, «Buen éxito á la próxima insurrección de Jamaica,» así mismo puede desear con entera seguridad, todo amante de un buen gobierno, *buen éxito á la insurrección de España.*

Dice la *Reforma* del 5:

El triunfo de la revolución española ha causado grata y profunda sensación en Francia. En París se supo el día 30 de setiembre la caída de doña Isabel de Borbon, y segun cartas que tenemos á la vista, en los sitios mas concurridos se daban vivas á la libertad y á la intrepidez de España. Quizás de estas manifestaciones procedan las noticias que el día pasado circularon sobre la actitud hostil al gobierno de Napoleon que se decia habia tomado la escuadra francesa surta en Tolón. Tales noticias se han desmentido despues; pero queda el hecho innegable, confirmado por cartas del día 1.^o que hemos recibido nosotros ayer, de que los franceses, y especialmente el pueblo de Paris, se ha asociado, muy significativamente por cierto, al triunfo de la revolución española.

El emperador Napoleon lo sabe. Su famoso campamento de Lannemezan está inmóvil; los cumplidos hechos á doña Isabel de Borbon en Biarritz han sido tan superficiales, que en buen romance solo vienen á decir que únicamente puede disfrutar del hospedage imperial algunos días; sus autoridades fronterizas dejan pasar ya libremente á los españoles, y su gobierno de Paris consiente las demostraciones que allí se hacen en favor de la libertad tan bizarramente conquistada en España.

Dice la «Patrie,» órgano imperialista que, segun una correspondencia de Viena, dos individuos de las mas antiguas familias adictas á don Carlos, han comenzado á celebrar conferencias con el hijo mayor de D. Juan, sobrino y heredero (*in partibus infidelium*) del conde de Montemolin; y añade que el partido carlista celebra frecuentes reuniones, á fin de reivindicar (¡bella palabra!) los derechos (*sic*) del niño terso.

¿Será necesario que esforcemos algo los órganos de la voz, para que en Viena oigan con claridad el grito de la revolución española?

¡ABAJO LOS BORBONES!

Valiera mas que los carlistas abrieran los oídos para escuchar este grito universal, y los ojos para leer un programa revolucionario que está completamente en oposición con sus vejezas, sus preocupaciones y sus tradiciones oscurantistas.

El *International* insiste en que se ha descubierto una vasta conspiración en Constantinopla el día 23 de setiembre, precisamente la víspera del día en que debia estallar el complot. El representante de Rusia en Turquía espera instrucciones de San Petersburgo para tomar medidas, si no se le entregan los súbditos rusos que han sido arrestados, sin duda para hacer creer á Europa que Rusia fomentaba la conspiración.

La cuestión de paz y guerra europea continúa en el mismo estado, pero los periódicos, al comentar las curiosas revelaciones sobre las gestiones del gabinete de las Tullerías cerca de las cortes de Copenhague y Stokolmo, se inclinan con razón á creer que, segun uno de nuestros proverbios, solo hemos retrocedido para saltar mejor. ¿Que es en efecto una paz que solo pende de un hilo?

Afortunadamente para España, muy pronto tendrá un gobierno salido de la confianza pública, y no hay que temer que los compromisos de familia nos lleven á inmicuirnos en la lucha que se prepara.

Los diarios italianos en general, fuera de los defensores del derecho divino y de la restauración de los Borbones, consideran la revolución española como un gran beneficio para aquella Península. «Es un pueblo mas de raza latina, añade la *Nazione* que se lanza en la vía del progreso... La España regenerada será como su hermana la Italia, una prenda de orden y una garantía de paz en Europa.»

Seccion local.

La nueva Junta de Salvacion y Gobierno repartió anteanoche la siguiente proclama.

MENORQUINES.

La Junta de salvacion y gobierno que habeis elegido por sufragio universal, mira como su deber primero dirigiros su voz franca y sincera; en estos momentos nos cabe la señalada honra, por vosotros dispensada, de proclamar entre nosotros los principios regeneradores que han escrito en la bandera de la revolución el pueblo de Madrid y poblaciones tan importantes como Sevilla, Málaga y Barcelona; encomendada á los individuos de esta Junta su custodia, podeis estar seguros de que velará constante por vuestros intereses, dirigiendo las aspiraciones y los deseos por la senda de la civilización y del progreso, y realizando las mejoras que se hallen en armonía con la época presente y que reclama la opinion, en desagravio del estado á que se habia visto reducida.

MENORQUINES: vuestras esperanzas no se verán defraudadas; marchemos de consuno para el afianzamiento de la libertad, y si vosotros nos juzgasteis dignos de vuestra confianza, á ella corresponderemos, sosteniendo con firmeza las opiniones y buscando apoyo en la justicia y el derecho.

¡Viva la libertad!

¡Viva la soberanía nacional!
 ¡Viva el pueblo menorquin!
 Mahon 20 Octubre de 1868.
Abajo los Borbones! ¡Arriba siempre!
El Presidente, Gerónimo Escudero. — **El Vice-Presidente, Pedro Largo.** — **Vocales, Jaime Moysi, Juan Febrer, Benito Mercadal, Bartolomé Escudero, Camilo Mojon, Manuel Martinez.** — **Pedro Orfila, Secretario.**

Acuerdo importante.—La Junta de Salvacion y Gobierno de la provincia, ha acordado, á instancias del Diputado interino, Sr. Prieto, consignar la cantidad de mil escudos para la Inclusa de esta ciudad, que se cobraran en la Depositaria de la misma.

Damos las gracias á la Junta por tan benéfica disposicion, y á la vez se las damos á nuestro amigo el Sr. Prieto, que con tanta solicitud mira por los intereses morales y materiales de esta poblacion.

Se han acercado á nuestra redaccion para hacernos presente, que las piedras puestas en mitad de la calle de la Arravaleta, con motivo de la reconstruccion de una casa, están interceptando el paso; y que habiéndose paralizado la obra, las casas inmediatas se llenan de polvo, que se desprende del interior de aquella. Se desea, pues, que el dueño tome una disposicion conveniente acerca de este particular.

Con la mayor satisfaccion tomamos la pluma, para consignar uno de esos hechos que conmueven el corazon y que hacen derramar lágrimas de alegría, realizado á impulsos de la idea liberal que hoy se manifiesta pujante y llena de vigor y lozania.

Como testimonio de consideracion y muestra de aprecio, se habia determinado por un considerable número de habitantes de esta poblacion, de todas clases y profesiones, dar una serenata á los dignos individuos que, por sufragio universal, han sido elegidos para constituir la Junta definitiva de salvacion y gobierno de Menorca; al efecto se abrió una suscripcion que, en pocos momentos, produjo una crecida cantidad, la cual despues por unanime destino ha sido empleada en una obra laudable, sin que por eso dejase de llevarse á cabo el objeto que se propuso el iniciador de aquella patriótica idea. Escusamos referir la animacion, unida con el orden, que reinó en la noche del martes que tuvo lugar esta galante demostracion. La concurrencia fué numerosa á pesar del mal tiempo, siendo muy aplaudidas las piezas que se ejecutaron por la banda de música del regimiento infantería de América.

El buque que llegó anteayer á Ciudadela procedente de Palma y que se dijo ser el *correuet*, no ha traído ningun periódico, y solo por cartas particulares sabemos que no hay novedad en la vecina isla y que se trataba de armar la Milicia Ciudadana.

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Espero se servirá dar cabida en su periódico al siguiente escrito:

En el Diario del miércoles 14 n.º 186, que tan dignamente V. dirige, vi un suelto diciendo, que

los aparatos de pescar marisco, conocidos vulgarmente con el nombre de *xalés*, despues de los 21 años de su prohibicion, se hallaban funcionando en perjuicio de la cria del marisco y peces; y en daño de los pobres mariscadores y del público en general; y veo en el del viernes 16 n.º 188 otro artículo, que rectificando, manifiesta que la libertad no reconoce privilegios, que las almejas solo se pescan en profundidades desde el punto llamado Fondueq hasta la boca del puerto, y que aquel arte no perjudica la extraccion de aquel molusco siempre que la malla tenga la dimension única á recoger las de mayor tamaño: ahora bien, en que quedamos. ¿Es perjudicial ó no lo es á la cria del molusco? ¿Perjudica ó no á los que se dedican á extraerlo y al público en general? ¿Ó mata y corta de raíz la esclusiva y monopolio que unos cuantos mariscadores por no desembolsar el importe de aquellos aparatos, ejercian en perjuicio de sus compañeros y del público que lo obtenia á un precio que se hacia artículo de lujo.

Demostraré que no perjudica á la cria aunque sea arte de arrastre, puesto que está establecido que en el intervalo que transcurre de 1.º de enero á 1.º de julio, se halla en vigor la vida y es en el que cria y se desarrolla aquel tiempo suficiente, y en el cual se prohíbe la industria. El monopolio que he citado si perjudicaba al público consumidor, pues siendo unos pocos mariscadores los dedicados á su extraccion á distancia todo lo mas de 5 brazas de fondo, con un mecanismo antiguo y de pobres resultados, imponian la presion de tener que pagarse este artículo al precio que ellos fijaban, surtiendo al mercado de muy corta cantidad y haciendo por consiguiente mas valedera la mercancía. Ahora con dicho arte de *xalé* que extraen el molusco á 10, 12 y 15 brazas en mayores cantidades sin perjudicarlas crias, y en cuyo fondo moria de vejez la almeja sin que se aprovechara el industrial, ni el consumidor, se aumenta la produccion en el mercado y se abarata el artículo tal vez á una cuarta parte del valor que antes tenia. No hay perjuicio alguno de pescarlo en aquel fondo con dicho arte, por las razones espuestas, se distribuye el monopolio, se da latitud y libertad para que se dediquen á extraerlo mayor número de individuos por el beneficio que les reporta. Pregunto pues, ¿Es perjudicial ó conveniente el permitirlo aun estando prohibido por disposiciones anteriores emanadas de no haberse impuesto bien, cuando se informó la conveniencia de su prohibicion? ¿se deja de proteger al pobre mariscador y al público en general segun decia el primero de dichos artículos encabezado con el lema de «Viva la libertad,» ó bien apoyado en esta se ha permitido el arte que nos ocupa? El público juez imparcial juzgará.

Quesada.

Junta de Salvacion y Gobierno DE CIUDADELA DE MENORCA.

En Ciudadela que no hay CAMALEONES políticos, ni se conocen *pandillas*, por que están unidos y compactos los buenos liberales; pues en la crítica situacion que atravesamos, precisamente en la UNION estriba nuestra salvacion, se han votado las candidaturas liberales por unanimidad tanto para la Junta de Palma como para la de Mahon, lo que honra sobre manera á los ciudadelanos.

El resultado de la votacion para la junta definitiva de Mahon, fué el siguiente:

D. Juan Taltavull. 353

D. Camilo Mojon	353
» Ramon A. Braña.	353
» Rafael Prieto.	353
» Juan Sabater.	352
» Juan Diaz Campoy.	320
» Gerónimo Escudero.	303
» Juan Garcia Quesada.	287
» Teodoro Ládico.	268

El total de votantes fué 353 por la premura con que se hizo la eleccion, no dió tiempo para que tuviese toda la publicidad debida el anuncio y no puede calificarse la falta de acuerdo entre Palma y Mahon, para que las elecciones se verificasen en distintos dias.

Para la Junta de la capital, votaron en los dos dias 480 ciudadanos *unánimes* sin discrepancia ni de un voto, á los Sres. Fiol, Rosich, Sancho, Quetglas, Reus, Fuster, Ládico, Sabater, Barceló y Muntaner, Pou, Palou y Coll, Fomar, Socias y Cuimari, Aqueza, Rodriguez Termens, Elias, Socias y Piza, y para suplentes los Sres. 1.º Ramon Mariano Ballester, Obrador, Rafael Prieto, Servera, Roselló, Sastre, Ferrer, Ribas y Fuster.

Este es el noble comportamiento de Ciudadela; que tomen ejemplo los *pandilleros*, los forjadores de candidaturas heterogéneas, que sacrifican el bien del país á injustas aspiraciones, y á su medro personal, sin reparar que el pueblo los observa, les conoce y les desprecia.

Ciudadela 19 octubre de 1868.—El Vice-presidente interino.—Antonio Triay.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

Santa María Salomé viuda y Santa Córdula virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Juan Capistrano confesor, San Pedro Pascual obispo, y San Juan Bueno, confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 20.

NACIONALES.

De Argel y este Lazareto javeque *Esperanza*, de 44 t., pat. Miguel Landino, con 6 trip., trigo y otros efectos.—Consignado á D. Juan Clar.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. y 17 ms.—Ponese á las 5 h. y 42 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 44 ms. de la n.—Pónese á las 40 h. y 36 ms. de la s.

Orden de la plaza, del 21 de octubre de 1868.

Servicio para el 22.

Gefe de dia: El T. C. graduado D. Ramon Gámez y Balsan, comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

Variedades.

AL PUEBLO.

Austriacos una vez, otra Borbones, amenguaron tu fama y tu riqueza, quedando solo ya de tu grandeza rotos fragmentos, viejas tradiciones.

Hoy que ves el dosel hecho girones, y que una nueva edad para tí empieza, no pongas dique al bien con tu pereza, ni al mal presten ayuda tus pasiones.

Juicio, prudencia, abnegación, mesura, sendas de gloria son por donde al cabo llegarás al Eden de la ventura.

Por noble y liberal hasta hoy te alabo: no des mañana ciento en la herradura, ya que diste ayer una en el clavo.

(El Imparcial.)

Apuntes de un autor dramático.

Creo que todo buen ciudadano estará acorde con las siguientes líneas que escribió García Malo:

«Sea cual fuere la forma que una nación se haya convenido en dar á la autoridad que se pone á su frente, no pudo ni quiso jamás conferirle el derecho de ser injusta, ni de hacerla miserable.»

«Los derechos de la Sociedad son por su naturaleza eternos é imaginables; los de la violencia no pueden jamás llegar á ser derechos sagrados.»

Voz del pueblo es voz de Dios, de quien siempre van en pos la Justicia y la Verdad, y amante de la igualdad de uno y uno no hace dos; porqué leal y sincero, como ovejas de una grey, al hidalgo y al pechero los mide con un rasero, que en Justicia llaman Ley.

Y resonó tremendo

Do quier de Libertad el grito santo,

Y en formidable estruendo,

El alma del tirano heló de espanto

Y rasgó su sangriento y negro manto.

ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

A fin de proceder á la liquidación de los derechos de arbitrios municipales, se previene á todos los propietarios y cosecheros que tengan existencias de trigo y cebada, procedente de la última cosecha de este año que presenten un manifiesto firmado de las mismas dentro el término de quince días á contar desde hoy, en la casa n.º 39 de la calle de San Fernando, expresando los derechos que por dichas especies hayan pagado; en la inteligencia de que los que no sean exactos en sus manifestaciones incurrirán en la multa de 2 á 10 escudos, hallándose todas sujetas á las comprobaciones que esta Alcaldía crea conveniente ordenar para cerciorarse de su veracidad. Mahon 22 octubre de 1868.—Matias Seguí. 3

D. Juan Pons y Andreu, abogado, Juez de paz de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el día veinte y cuatro del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, á la subasta y remate de la casa números 141 y 143 de la calle de la Infanta de esta ciudad, perteneciente al menor Miguel Palliser y Gomila, bajo el tipo de seis cientos sesenta y seis escudos seis cientos sesenta y siete milésimas, y con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público: pues así queda mandado por auto de hoy en el expediente instruido al efecto. Dado en Mahon á 17 octubre de 1868.—Juan Pons y Andreu.—P. I. del actuario.—Juan Allés. 2

Lotería Nacional.

Administración principal, núm.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar el día 31 de octubre de 1868.

Constará de 20,000 billetes al precio de 20 escudos, distribuyéndose 280,000 escudos en 859 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1. de	60.000
1. de	20.000
4. de	8.000
1. de	4.000
5. de 2.000	10.000
10. de 1.000	10.000
840. de 200	168.000
859.	280.000

Los billetes están divididos en vijésimos, que se espenden á 1 escudo cada uno en esta Administración de la Renta.

Mahon 18 de octubre de 1868.—Domingo Orfila.

GRAN REBAJA DE LENCERIA

HASTA EL 21 DEL CORRIENTE.

En la calle Nueva núm.º 24, se hallarán los géneros siguientes:

Tela de 8 reales á 6, la de 10 á 8, la de 12 á 10, la de 14 á 12, la de 19 á 16, la de 22 á 20, la de 28 á 26, la de 32 á 29. Pañuelos, los de 18 reales docena, á 14, los de 24 á 20, los de 30 á 26, los de 40 á 36, los de 50 á 46, los de 60 á 56, los de 80 á 74, los de 120 á 110. También hay de color y con seneña, á precios muy baratos. Colchas, de piqué, bñovas, mantas y otros. Las personas que quieran aprovecharse de la baratura de dichos géneros, pueden hacerlo desde este momento.

NOTA.—En el indicado establecimiento se encontrará un variado surtido de objetos de óptica; anteojos y lentes con cristales finos, de 5, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24, 30, 40 y 50 rs. par. 1

AVISO.

Se invita á los señores suscritores para establecer un puesto público de carnes, á una junta que tendrá lugar en el casino de la Unión, el domingo 25 del corriente, á las once de la mañana. 4

PÉRDIDA.—En la noche del 17 del presente mes se extravió un reloj de plata, desde el

camino de Villa-Carlos á esta ciudad; la persona que lo hubiere hallado y se sirva entregarlo en la casa n.º 6 de la calle del Castillo, además de darle las señas, recibirá una gratificación. 3

NODRIZA.—Hay una, leche de un mes, que desea hallar criatura para criar en su propia casa.

Informará Francisca Olives, en Torret, término de San Luis. 3

OBRAS EN PUBLICACION

á que se admiten suscripciones en la tienda Librería de Orfila, plaza Arravaleta, n.º 5.

Imitacion de Jesucristo, traducida por el P. Niuremberg, de la Compañía de Jesus.—Edición de lujo, á 1 rl. entrega.

Julietta y Romeo, por D. Enrique Villapando de Cárdenas.—A un cuartillo de real la entrega.

El Corazon de un Bandido. Juicios de Dios, por D. E. Palacio.—A un cuartillo de real la entrega.

Maria. Memorias de una huérfana, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—A medio real la entrega.

El Duende de la Corte, por D. Ramon Ortega y Frias.—A medio real la entrega.

Historia General de España, por D. Juan de Meriana.—A seis maravedises cada entrega.

Candelas y los bandidos de Madrid, por D. Antonio Garcia del Canto.—A medio real la entrega.

El Año Cristiano. Biblioteca religiosa.—A seis maravedises la entrega.

Las mil y una noches, por Galland.—A seis maravedises la entrega.

ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1869.—Libro jocoso que debe comprar todo el mundo para desterrar el mal humor.—Compuesto y arreglado por D. Carlos de Palomera y Ferrer. Ilustrado con multitud de caricaturas.

Véndese á 4 rs. vn. el ejemplar en la tienda-librería de Orfila, Arravaleta, 5.

Temps y paratjes de Menorca en que es mes gustós, saludable ó deñós respectivament el PEX Y MARISC.—Cuarta edición.

Un cuaderno de 8 páginas en 4.º.—Véndese en la imprenta de este periódico, á cinco céntimos el ejemplar.

ALBORES DE LA VIDA.—Solaces poéticos de Bernardo Fábregues.

Un tomo en 4.º de 200 páginas.—Véndese al precio de 16 rs. vn. en la imprenta de este periódico. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerle por la mitad de precio.

LO LLIBRE DELS GLOSATS.—Ramell de glosas, fetas arregladas ó recullidas per Bernat Fábregues y Sintes.

Un folleto de 60 páginas 8.º mayor.—Véndese á 2 rs. vn. el ejemplar en la imprenta de este periódico.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.